



# COMUNICACION Nº 5380

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo de quince (15) días, en referencia a los dos coches ferroviarios autopropulsados adquiridos por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe en el año 2.010, informe lo siguiente:

- 1) Registro nacional identificadorio, número de motor y ubicación actual de cada unidad autopropulsada.
- 2) Detalle técnico general y mecánico del estado actual de las unidades (motor, frenos, puertas, luces, rodamiento).
- 3) Detalle de las últimas actuaciones ante la Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la Nación y/o la Administración de Infraestructura Ferroviaria y/o la Comisión Nacional de Regulación de Transporte; y status administrativo reciente para la habilitación del servicio en la ciudad.
- 4) Copia de convenios firmados con la operadora ferroviaria, documentación de la homologación de las máquinas y certificaciones de habilitación técnica de las unidades.
- 5) En caso de existir, copia del contrato de seguro para transportar pasajeros celebrados oportunamente.

**SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2.012.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**  
**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**